

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
SECCIÓN	
NÚMERO DEL OFICIO	473/2020
EXPEDIENTE	

Mexicali, Baja California, a 30 de diciembre de 2020.

ROSA MARIA SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACION
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Por este conducto me permito brindarle un cordial saludo y de conformidad con el art. 40, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, esta Secretaría hace de su conocimiento que el 30 de diciembre del presente, el Ejecutivo del Estado de Baja California aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Entidad Paraestatal a su cargo, mismo que fue remitido en tiempo y forma al Congreso del Estado como se indica:

1. El Programa Operativo Anual con la siguiente estructura.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
007	GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
008	ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA UN GOBIERNO AUSTERO
130	PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL BIENESTAR
131	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

2. Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencia Estatal, le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de **\$15,658,027.14** a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

RAMO	PRG	DEPTO	PROY./ACT.	META	ACCIÓN	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE	REL. LABORAL
07	100	036	A 20	18	1	41501	1	150121	000

3. El Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuyos conceptos e importes totales se muestran en el cuadro siguiente, debiendo tomar en consideración los siguientes puntos:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTALES	
9104.-TRANSFERENCIAS ESTATALES CON PARTICIPACIONES	\$ 15,658,027.14
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES:	\$ 15,658,027.14
EGRESOS PRESUPUESTALES	
10000.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,021,038.14
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 570,746.00
30000.-SERVICIOS GENERALES	\$ 3,453,721.00
40000.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,280,068.00
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 332,454.00
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES:	\$ 15,658,027.14

- 3.1. Deberá remitirse al Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a nivel de Ramo-Capitulo-Concepto-Partida, a más tardar el 15 de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
- 3.2. En cumplimiento a los Lineamientos generales para atender la austeridad gubernamental y la disciplina financiera en el PBR 2021, por ningún motivo se autorizarán egresos adicionales que impacten en el Balance del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y sus Entidades Paraestatales.

Aunado a lo anterior se reitera que el ejercicio del gasto estará sujeto al comportamiento del flujo de efectivo de las finanzas estatales.

Lo anterior tengo a bien hacerlo de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Atentamente,


RODOLFO CASTRO VALDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
D ESPACHAD **O**
30 DIC. 2020
DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE ENTIDADES PARAESTATALES

C.c.p. Dependencia Coordinadora de Sector.
Archivo / Minutario